

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre y apellidos
01200304872	Francisca Rodríguez Ojeda
01200402706	David Rene John Isoulet
01200405547	Manuel Marín Sánchez
01200406579	José Angel Molina Gil
01200407499	José Ruiz Moya
01200410076	Francisco Ruiz Leyva
01200410625	Manuel Herrada García
01200410932	Francisco San Pedro Fernández
01200411482	Ioan Rares Bozbici
01200411830	Ioan Popa
01200500550	Nabil Qessedallah
01200500777	Manuel Salinas Castro
01200500812	Francis Therese Jean Vertongen
01200501218	Mustapha El Bardouni
01200501219	Reduane Hamada
01200501220	Said Mi-AI
01200501225	El Mokhtar En Nessah
01200501226	Rachid Benkhaleq
01200501237	Bousselham Sahnoun
01200501241	Mohammed Benkhaleq
01200501249	Julián Rodríguez García
01200501336	Juan José Requena Sánchez
01200501377	Jalil Zahid
01200501378	Said Al Kasauí
01200501379	Rachid Serbouti
01200501380	Abderrahman Benaich
01200501381	Mohamed Boukrouch
01200501382	Bouazza Chariki
01200501383	Abdeljabar Mazzour
01200501384	Abdelaziz El Abtahy
01200501385	Younes Boucharrafa
01200501386	Daniela Spoituru
01200501387	María Visan
01200501391	Carmen Sánchez Ferrón
01200501394	Juan Braulio Galdeano Pérez
01200501395	Nicolae Guta
01200501396	Sorin Moisa
01200501401	Rachid Nadir

01200501405	Simona Dumitrasan
01200501406	Natalia Goryanaskaya
01200501407	Rahal Cheraka
01200501521	Said Lamane
01200501522	Mohamed Laula
01200501523	Ana López Pérez
01200501524	Nicolae Daniel Anghel
01200501525	Adrián Mihailesc
01200501526	Said El Azzouzi
01200501527	Ammani Tarik
01200501528	Andrei Florin
01200501529	Nicolae Ion Muresan
01200501530	Mohamed El Mary
01200501531	Mohamed El Hajjaji
01200501532	Said Zaidi
01200501533	Lucian Sulumeti
01200501586	Abdellah Ghrida
01200501588	Joan Rus
01200501589	Florin Bor
01200501590	Virgil Silvio Melean
01200501591	Nicolae Juga
01200501592	Stefan Grozan
01200501593	Nicolae Ursutiu
01200501595	Abderrahman Rouchdi
01200501596	Mustapha Amarqui Abdeslen
01200501597	Marius Karmataustas
01200501598	Valdas Razbadauskas
01200501600	Abdelhami Jamali
01200501601	Famakaly Coulibaly
01200501602	Jamal Maddaoui
01200501603	Florina Parru
01200501606	Mounerf Feggane
01200501607	Davis Gonzalo Savers Gómez
01200501608	Francisco Javier Palenzuela Casas
01200501654	Andrei Pop
01200501655	Hassan Arradi
01200501656	Driss Jaoucha
01200501657	Said Rezzouk
01200501666	Lidia Dyrda
01200501671	Costel Chiosea
01200501672	Aurel Voinea
01200501674	Rahal Cheraka
01200501689	Andrei Razvan Hola
01200501690	Emanuil Alexandru Balea
01200501691	Virgil Stelian Pop
01200501692	Vasile Dorin Rus
01200501693	David Hassan
01200501694	Abderrazak El Zaitouni
01200501695	Mohamed Lamcharih
01200501696	Mohamed Achoub
01200501697	Moustapha El Jmel
01200501698	Sellam Choudna
01200501699	Outman El Brhaiti
01200501700	El Hassane Souidi
01200501701	Abdessamad Hisoubi
01200501703	Habi El Alami
01200501704	Mohammed Lebgadda
01200501705	Hamid Darrham
01200501708	Mohamed El Amrani
01200501709	Karim El Kadi
01200501710	Mohamed El Khoumssi
01200501711	Claudiu Marian Manaica
01200501712	Oghina Dan
01200501727	Segu Yakite
01200501728	Bkfe Brimbau
01200501729	Allal Hamdi
01200501730	Padure Constantine
01200501731	Charqui Es Sabbar
01200501732	Said Sahnoun
01200501733	Larbi Naji

01200501734 Mohamed Lamrini  
 01200501740 Rachid Barnoune  
 01200501741 Mohamed Afpen  
 01200501742 Mohamed El Alami  
 01200501743 Said Lakhial  
 01200501744 Abdellilah Eddafiri

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 19 de abril de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200495185	Manuel Sánchez Barazas Camino Haza Tableada La Juaida (Almería)
01200407188	Diego Gómez Gómez C/ Cañada, núm. 19 04760, Berja (Almería)
01200411037	Precontrol, S.L. Lobero, 30, Portal 2, Ofic. 1 04700, El Ejido (Almería)
01200500612	Manuel Vico Gallardo Avda. La Aduana, núm. 26, Bloq. V, 3.º C 04740, Roquetas de Mar (Almería)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería

de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 20 de abril de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200411229	José Antonio Suja Prado C/ Angel Nieto, 53, 2.º A 04740, Roquetas de Mar (Almería)
01200411443	Reinold Boutique Cortijo Los Olivos, 31 04740, Roquetas de Mar (Almería)
01200411735	Tomás Alarcón Serrano Sierra Alhamilla, 1 04009, Almería
01200500250	María Jesús Salto Amezcua Corral de Cantos, 2 28053, Madrid
01200501191	Miguel Ruiz Carrasco

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 21 de abril de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.